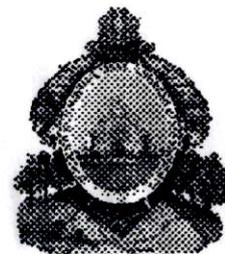


# HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Secretaria de Gobernacion Justicia y Descentralizacion.

**Orden de Pago No. 33434**

**Interna**

Ruegole librar pago a favor de: **\*\* INVERSIONES DIVERSAS S. DE R.L. \*\***

La cantidad de Lps.: **\*\* 104.087,59 \*\***

Valor en letras: **\*\* CIENTO CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS \*\***  
Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderias recibidas o servicios prestados

Descripcion de Objeto	No. Objeto	Valor
cuenta general # 11102-01-000108-1	11102002	0,00
Provision 15%	21120103	0,00
Impuesto sobre venta- 15%	51027114	13.889,64
Productos Quimicos	51035100	95.597,59
Elementos de Ferrreteria	51036930	1.260,00
Material de defensa y seguridad	51038100	5.130,00
Repuestos y accesorios	51039600	2.100,00

**Banco: Cuenta General 11102-01-000108-1**

PAGO DE TERCER PAGO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/HBCBH-009/2019,  
DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL QUIMICO Y MANTENIMIENTO DEL  
CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO.

**104.087,59**

Fecha: 17 de noviembre de 2020

Original: Pagaduria y Receptoría

cc. Depto. de Admon.

cc. Proveedor



Comandante General





Colonia Tilarque, contiguo a Cadeca Apartado Postal 1437  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A  
Tel: 2225-4070 Fax: 2225-5202  
Email: info@aguahn.com  
RTN: 08019001213030

Plaza Millenium segundo nivel  
Local A-12 B Y A -13  
Tel. 2225-4070 / 2225-5510

**FACTURA**

No. 000-002-01- 00004661

Fecha: 28 / 07 / 21

Condiciones pago

Crédito

Perforacion de pozos ,Equipo de Bombeo,Equipo de Piscinas y  
Suavizadores de agua ,Diseño y Suministros de sistema de agua.

C. A. I: 7DEC85-166540-1D4E9D-192245-CE34B8-DC

Fecha Limite de Emision: 01/12/2021

Rango Autorizado del 000-002-01-00003251 AL 000-002-01-00004750

<b>Cliente:</b>	00279 CUERPO DE BOMBEROS			
<b>Rtn:</b>	08019999406500 / <b>Direccion:</b> HONDURAS			
<b>CANTIDAD</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>VALOR</b>

8	VAR0000	TAMBOS TRICLORO EN POLVO DE 50 KILOS/110 LBS. 35100	5,127.03 ✓	41,016.22 ✓
72	VAR0000	KILOS DE TRICLORO ESTABILIZADO (360 TABLETAS) 35100	159.58 ✓	11,489.99 ✓ no imp
76	VAR0000	ALGUICIDA SUPER CONCENTRADO LITRO ALGAESTROY 35100	330.75 ✓	25,137.00 ✓
9	VAR0000	SACOS DE AJUSTADOR PARA ELEVAR PH DE 25KG 35100	542.04 ✓	4,878.38 ✓
38	VAR0000	FLOCULANTE Y CLARIFICADOR SUPER BLUE 35100	322.00 ✓	12,236.00 ✓
1	VAR0000	CARTUCHO PENTAIR 100 SPTF 30600	2,100.00 ✓	2,100.00 ✓
1	VAR0000	MANGUERA HW15M 1-1/2" 36930	1,260.00 ✓	1,260.00 ✓
3	VAR0000	REACTIVO LIQUIDO PARA MEDICION DE CLORO 35100	140.00 ✓	420.00 ✓
3	VAR0000	REACTIVO LIQUIDO PARA MEDICION DE PH 35100	140.00 ✓	420.00 ✓
2	VAR0000	CARTUCHO PARA MASCARIA PROTECTORA 38100	1,365.00 ✓	2,730.00 ✓
2	VAR0000	GUANTES DE HULE PARA PROTECCION 38100	1,200.00 ✓	2,400.00 ✓

**ENTREGADO**  
**INVERSIONES DIVERSAS**  
**TEGUCIGALPA**

**ID** R.T.N. 0801 9001213030  
Tels.: 2225-4070 / 2225-5510  
Fax: 2225-5202  
INVERSIONES DIVERSAS TEGUCIGALPA PLAZA  
MILLENIUM

**HEROICO BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**  
**RECIBIDO ALMACEN Y SUMINISTROS**  
FECHA: 28/07/2021  
FIRMA: [Signature]

No. Correlativo de orden de compra esenta  
No. Correlativo Constancia Registro Exonerado  
No. Identificativo del registro de la SAG  
**Valor en Letras:** CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPTRAS CON 23/100

<b>FACTURADO POR</b>	<b>RECIBIDO POR</b>	<b>Sub-Total</b>	104,087.59
		<b>Descuentos y Rebajas Otorgados</b>	0.00
		<b>Importe Exonerado</b>	11,489.99
		<b>Importe exento</b>	0.00
		<b>Importe Gravado 15%</b>	92,597.60
		<b>I.S.V. 15%</b>	13,889.64
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	117,977.23



Nota: Despues de 20 dias cobard el 2% de interes mensual

La Factura es beneficio de Todos "Esitaa"

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: EMISOR

RESOLUCION No. LPUN HCBH 09-2019/CGB 005-2020

**DECLARACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPUN/HCBH-009/2019 DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL QUIMICO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO "GENERAL JAIME OMAR SILVA MURILLO" UBICADO EN LA ESTACION DE BOMBEROS NUMERO CUATRO DE LA COLONIA EL CARRIZAL, EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.**

COMANDANCIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tres (03) de marzo del año dos mil veinte (2020).- VISTA: La documentación respectiva para declarar la adjudicación del contrato referente a las ofertas presentadas por la sociedades mercantiles: INVERSIONES DIVERSAS S. de R.L. de C.V., JARDINES Y PISCINAS S.A de C.V. y MAC-DEL DE HONDURAS S.A de C.V. referentes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/HCBH-009/2019 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL QUIMICO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO "GENERAL JAIME OMAR SILVA MURILLO" UBICADO EN LA ESTACION DE BOMBEROS NUMERO CUATRO DE LA COLONIA EL CARRIZAL, EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de enero del dos mil veinte (2020) se procedió a la apertura de ofertas referentes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/HCBH-009/2019 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL QUIMICO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO "GENERAL JAIME OMAR SILVA MURILLO" UBICADO EN LA ESTACION DE BOMBEROS NUMERO CUATRO DE LA COLONIA EL CARRIZAL, EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- Por ser un proceso de Licitación Pública la convocatoria se realizó por medio de avisos de publicación en el Diario Oficial La Gaceta con fecha veintiséis (26) de diciembre del 2019 y en los diarios de circulación nacional el Heraldo y la Prensa los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de diciembre del 2019;; constando también la información en el sitio [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) canal oficial para publicar este tipo de procesos, en estricto cumplimiento al artículo 46 de la ley de Contratación del Estado y 106 de su reglamento;

**TELEFONO EMERGENCIA: 198**

**"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"**

presentando ofertas las sociedades mercantiles **INVERSIONES DIVERSAS S. de R.L. de C.V., JARDINES Y PISCINAS S.A de C.V. y MAC-DEL DE HONDURAS S.A de C.V.-**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha en fecha catorce (14) de febrero del 2020, se realizó el análisis legal de las ofertas, lográndose establecer que las empresas **INVERSIONES DIVERSAS S. de R.L. de C.V. y MAC-DEL DE HONDURAS S.A DE C.V.**, tenían que subsanar la siguiente información: a) **INVERSIONES DIVERSAS S de R.L. DE C.V.-** 1) Poder del representante legal, donde se establecen las facultades con las que actúa., 2) RTN e Identidad del Representante legal., b) **MAC-DEL DE HONDURAS S.A DE C.V.**, 1) Certificación de inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado (ONCAE) o en su defecto constancia de que la misma se encuentra en trámite (art. 36 último párrafo de la ley de contratación del Estado).- Por lo anterior se les notifico en debida forma, las subsanaciones en fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil veinte (2020), mediante oficios números CGB/14-2020 y CGB/15-2020 que obran en el expediente de licitación, teniendo para subsanar cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la notificación respectiva, al tenor de lo establecido en el art. 132 de la Ley de Contratación del Estado, precluyendo el termino el miércoles veintiséis (26) de febrero del dos mil veinte (2020).- La empresa **INVERSIONES DIVERSAS S de R.L.** en fecha veintiuno (21) de febrero subsano la totalidad de lo solicitado.- La empresa **MAC-DEL DE HONDURAS S.A. de C.V.**, no subsano la información requerida por lo cual se le aplica el artículo 132 y 136 de la Ley de Contratación del Estado y 57 y 132 de su reglamento, **SE DESCALIFICA A DICHA EMPRESA Y SU OFERTA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES NO SERA CONSIDERADA.-**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete (27) de febrero del dos mil veinte (2020) se realizó el análisis técnico de las ofertas presentadas por las sociedades mercantiles **INVERSIONES DIVERSAS S de R.L. y JARDINES Y PISCINAS S.A de C.V.**, constatando que ambas se apegan en su totalidad con las especificaciones técnicas y tiempos de entrega establecidos en los pliegos de condiciones.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2020) se realizó el análisis económico, el cual arrojó los siguientes resultados:

Empresa	MONTO OFERTADO	Monto en lempiras de la garantía de mantenimiento	Emisor/Vigencia y número de garantía (%)	Cumple con el 2% de garantía de mantenimiento de oferta
<b>INVERSIONES DIVERSAS S de R.L. de C.V.</b>	<b>CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 14/100 (L. 413,097.14)</b> , cantidad que incluye el quince por ciento (15%) de Impuesto sobre ventas.	Diez mil quinientos cincuenta y cuatro lempiras con 19/100 (L. 10,554.19)	Garantía Bancaria de mantenimiento de oferta por Banco de Occidente S.A., No. 065/2020 con fecha de emisión el 31 de enero del dos mil veinte, con duración de 90 días.	Si cumple con el 2% de garantía de mantenimiento según la Ley de Contratación del Estado.

**HONDURAS, CENTRO AMERICA**

<b>JARDINES Y PISCINAS S.A DE C.V.</b>	<b>CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 38/100 (L. 488,751.38), cantidad que incluye el quince por ciento (15%) de Impuesto sobre ventas.</b>	Nueve mil setecientos setenta y cinco lempiras con 03/100(L. 9,775.03)	Garantía Bancaria de mantenimiento de oferta por Banco de Occidente S.A., No. 044/2020 con fecha de emisión el 23 de enero del dos mil veinte, con duración del 30 de enero al 30 de abril del año 2020	Si cumple con el 2% de garantía de mantenimiento según la Ley de Contratación del Estado.
--	---	--	---	---

Del análisis comparativo se concluye en lo siguiente:

**PRIMERO:** Existe una incongruencia en la oferta presentada por **INVERSIONES DIVERSAS S de R.L.**, ya que la oferta es por la cantidad de **CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 14/100 (L. 413,097.14)**, pero al realizar el respectivo análisis comparativo de precios y hacer una sumatoria de los ítems de la oferta con el respectivo impuesto sobre ventas arroja una cantidad de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTAY UN LEMPIRAS CON 59/100 (L. 410,771.59)**, existiendo una inconsistencia de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 55/100 (L. 2,325.55)**.-

**SEGUNDO:** La oferta de la empresa **MAC-DEL HONDURAS S.A de C.V.** fue descalificada en fecha veintisiete (27) de febrero del dos mil veinte (2020) y la empresa **JARDINES Y PISCINAS S.A de C.V.** presento constancia de que la inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) está en trámite, por lo cual la certificación de inscripción solo sería requerida en caso de adjudicación del contrato.-

**TERCERO:** La oferta presentada por la empresa **INVERSIONES DIVERSAS S de R.L.**, es menor a la presentada por **JARDINES Y PISCINAS** por la diferencia de **SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 79/100 (L. 77,979.79)**, siendo por ende la más beneficiosa a los intereses de la Institución.-

**CUARTO:** La sociedad mercantil **JARDINES Y PISCINAS SA. de C.V.** presento estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, debidamente firmada y sellada por contador público.-

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de marzo del año dos mil veinte (2020) la Comisión de Evaluación del Cuerpo de Bomberos emite **RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACION** en los siguientes términos: **PRIMERO:** Adjudicar el contrato de suministro de materiales químicos y mantenimiento del Centro de entrenamiento acuático "General Jaime Omar Silva" a la Sociedad Mercantil **INVERSIONES DIVERSAS S. DE R.L DE C.V.**, por la cantidad global de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTAY UN LEMPIRAS CON 59/100 (L. 410,771.59)**, precio que incluye el quince (15%) por ciento de impuesto sobre ventas.-

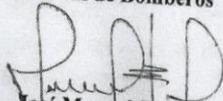
**POR TANTO:** La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y 132, 134, 135 136 de su reglamento; artículos 1 y 7 de la ley Orgánica de Bomberos de la

**TELEFONO EMERGENCIA: 198**

**"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"**

República; artículo 31 del Reglamento de organización, funcionamiento y competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar el contrato de suministro de materiales químicos y mantenimiento del Centro de entrenamiento acuático "General Jaime Omar Silva" a la Sociedad Mercantil **INVERSIONES DIVERSAS S. DE R.L DE C.V.**, por la cantidad global de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTAY UN LEMPIRAS CON 59/100 (L. 410,771.59)**, precio que incluye el quince (15%) por ciento de impuesto sobre ventas, por haber sido la oferta más favorable a los interés de la institución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y documentación legal establecidas en las bases de licitación, por lo cual es la más conveniente a los intereses del Cuerpo de Bomberos. - **SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a todos los oferentes participantes para conocimiento y fines legales pertinentes. **NOTIFIQUESE.**

**General de Bomberos**



**José Manuel Zelaya**

**Comandante General por Ley del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.**



# CUERPO DE BOMBEROS

## HONDURAS, CENTRO AMERICA



Tegucigalpa, M.D.C.

03 de febrero del 2021

Oficio No. CGB/005-2021

Ing. Antonio Jesus Hasbun Touche  
Representante Legal Inversiones Diversas S de R.L.  
Su oficina.

Distinguido Ing. Hasbun:

Es un placer saludarle, el motivo de la presente es con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO HCBH 009-2019, DE SUMINISTRO DE MATERIAL QUIMICO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO, "GENERAL JAIME OMAR SILVA MURILLO" y de la cual Inversiones diversas resulto adjudicataria en fecha 04 de marzo del 2020; debido a la pandemia producto del COVID-19, los procesos y la documentación requerida se vio paralizada, por lo que se le agradece la subsanación de la documentación en noviembre del 2020.

Actualmente y para finiquitar el proceso es necesario realizar la tercer entrega, de la cual se acompaña detalle según lo establecido en el proceso licitatorio, equivalente a la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 23/100 (L. 117,977.23)

Debido a la necesidad de mantener el centro de entrenamiento acuático en optimas condiciones, se le agradece realizar la entrega a la brevedad posible.

Sin otro particular, me suscribo de usted;

Atentamente;

Recabido por:  
Laura Aguilar  
08-02-20

**TELEFONO EMERGENCIA: 198**

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

Tegucigalpa MDC, 25 de enero 2021

Abogada  
Indira Raquel Valladares  
Directora Legal

Abogada Valladares:

Es un placer saludarle y desearle lo mayor de los éxitos en sus labores de la faena diaria.

La presente es para remitirle a usted el apoyo de realizar el trámite correspondiente a la empresa proveedora de los químicos perteneciente al Centro Entrenamiento Acuático CEA, siendo este el ultimo pedido correspondiente a la licitación LPUN HCBH-009/2019.

Detalle cuadro de los productos químicos:

No.	Descripción	Cantidad	Total a Pagar
1	Tricloro polvo cubeta 20 kg estabilizado y concentrado 90%	20	L46,511.06
2	Tricloro estabilizado en cubeta 18 KG	4	L11,489.99
3	Alguicida & Clarificador Súper concentrado 19 LTS	4	L28,907.55
4	Ajustador para elevar PH cubeta 14.30 KG	16	L6,267.73
5	Fluocolante & Clarificador 19 LTS	2	L14,071.40
6	Cartuchos Pentair 100 SPTF Filtro Bomba Aspirado	1	L2,415.00
7	Manguera HW 15.00 de 1 1/2	1	L1,449.00
8	Reactivo líquido para medición de cloro	3	L483.00
9	Reactivo líquido para medición de PH	3	L483.00
10	Cartuchos para mascarillas protectoras	2	L3,139.50
11	Guantes para mascarilla protectora	2	L2,760.00
<b>Total a pagar .....</b>			<b>L117,977.23</b>



Capitán de Bomberos  
*[Handwritten Signature]*

**Abg. Marlin Renan Molina Reyes**  
Director Nacional Sectorial de Formación Académica



Estudia, Exígete, Supérate y alcanza el Éxito  
**DIRECCION SECTORIAL ACADEMICA**

Tegucigalpa MDC, 05 de marzo 2019

Abogada  
Indira Raquel Valladares  
Directora Legal

Abogada Valladares:

Es un placer saludarle y desearle lo mayor de los éxitos en sus labores de la faena diaria.  
La presente es para remitirle a usted lo solicitado a la Dirección Sectorial Académica, los cuadros de los periodos de entrega de los químicos del Centro Entrenamiento Acuático CEA; este contiene descripción del producto, cantidades, y total a pagar por mes de entrega.

No.	Descripción	Cantidad	Total a Pagar mes de Marzo
1	Tricloro polvo cubeta 20 kg estabilizado y concentrado 90%	20	L46,511.06
2	Tricloro estabilizado en cubeta 18 KG	4	L11,489.99
3	Alguicida & Clarificador Súper concentrado 19 LTS	4	L28,907.55
4	Ajustador para elevar PH cubeta 14.30 KG	16	L6,267.73
5	Fluocolante & Clarificador 19 LTS	2	L14,071.40
6	Shock Grano Cubeta 50 KG	1	L4,427.50
7	Cartuchos Pentair 100 SPTF Filtro Bomba Aspirado	0	L0.00
8	Cabezal de aspirado 12 ruedas	1	L2,012.50
9	Cepillo de aluminio cerda de acero	1	L764.75
10	Cepillo de aluminio cerda de Nylon	1	L684.25
11	Arena silica de 25 KG	0	L0.00
12	Manguera HW 15.00 de 1 1/2	1	L1,449.00
13	Recogedor para hojas tipo bolsas	1	L724.50
14	Recogedor para hojas tipo plano	1	L635.95
15	Tubo Telescópico 7 M	1	L1,449.00
16	kit Básico fr Medición PH y Cloro	1	L362.25
17	Reactivo líquido para medición de cloro	3	L483.00
18	Mano de Obra por cambio de arena silica	0	L0.00
19	Reactivo líquido para medición de PH	3	L483.00
20	Canasta skimmer	8	L3,864.00
21	Mascarillas Protectoras de gases peligrosos	2	L8,740.00
22	Cartuchos para mascarilla protectora	2	L3,139.50
23	Guantes para mascarilla protectora	2	L2,760.00
24	Lentes protectores	2	L1,495.00
Total a Pagar .....			L140,721.93

*"Disciplina - Honor - Abnegación"*